

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN N° 1646/08 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado de la Bioq. Mónica Graciela Souto, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 89 y 90 del Expediente FCN N° 1646/08, el Comité Académico propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, y a la Dra. Paula Sánchez Thevenet como Directora de la tesis y al Dr. Juan Ángel Basualdo Farjat como Co-Director.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

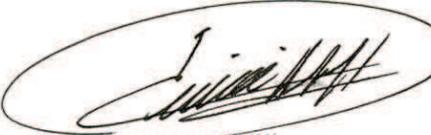
Art. 1°) Admitir a la Bioq. **Mónica Graciela SOUTO** (DNI. N° 24.929.758) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, y a la Dra. **Paula Sánchez Thevenet** como Directora de la tesis y al Dr. **Juan Ángel Basualdo Farjat** como Co-Director.

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema "**Aspectos inmunobiológicos y efectividad de la vacuna EG95 en ovinos y caprinos en relación con la dinámica de transmisión en un modelo natural**".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 437/08.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GERINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.